

TEMUCO,

VISTOS: 29 ENE 2014

1.- El Contrato de fecha **03 de febrero 2014** de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) **FRANCISCO VASQUEZ BUSTAMANTE**

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Aseo - Ornato y Alumbrado Publico.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 4946 de fecha 31 de diciembre de 2013, que aprueba el Proyecto de Actividades del Programa Red Vial y Refugios Peatonales para el año 2014..-

5.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha **03 de febrero 2014**, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: FRANCISCO VASQUEZ BUSTAMANTE	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Medio	
<p>Función : Colaboración al Programa Vialidad Comunal, en las siguientes funciones :</p> <p>ee) Construcción de 4 puentes ubicados en los sectores rurales de Reumen, Huenumalal, Tromen Buchocon y Union Norte ubicado en el sector urbano acceso norte de la ciudad de Temuco. Durante los meses febrero abril 2014</p> <p>ff) Construcción e instalación de 11 rurales, realizando trabajos de carpintería en los sectores de Amanecer (2) Labranza (4) San Antonio (2) Las Quilas (1).- y en los sectores Boyeco Norte (4) Boyeco Central (4) y Lircay (3) respectivamente. Durante los meses de mayo agosto 2014</p> <p>gg) Construcción e instalación de 9 rurales , realizando trabajos de carpintería en los sectores de Fundo El Carmen (2), Sector Centro Temuco (4), Salida Norte (2).- y en los sectores Unión Conoco (2), Pumalal (1), Raluncoyan (2) Monteverde (1) Currihuinca (3) Durante los meses de septiembre diciembre 2014</p>	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 363.784 10 cuotas de \$ 329.784	Monto Total: \$ 3.661.624.-
Periodo desde : 03 de febrero 2014	Hasta: 31 de diciembre 2014
Imputación : 215.21.04.004.207.001	C.C. 12.07.01

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ **3.661.624.-** (**tres millones seiscientos sesenta y un mil seiscientos veinticuatro pesos**), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"
 PROGRAMA: 07 "Vialidad Comunal"
 ACTIVIDAD: 001 "Red Vial y Refugios Peatonales"
 CENTRO DE COSTO: 12.07.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios".

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

RSR/OBW.
 Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos



DIRECTOR JURIDICO



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004207001
PRESUPUESTO VIGENTE	80.032.000.
MONTO COMPROMETIDO	41.541.808
MONTO COMP. PTE. DCTO.	3.661.624
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	34.828.568
REF. N	572 27-01-2014